

MONTE PATRIA, 13 de Enero de 2016.-

DECRETO N° \_\_\_\_ 403\_\_ /

VISTOS :

D.F.L. N°1 - 19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile, D.F.L. N°1 - 3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el artículo (25° inc. Segundo o inc. Tercero) del D.F.L. N°1/96 de Educación; Ley Código del Trabajo, el Artículo 11° de la Resolución N°520 DE 1996 del Señor Contralor General de la República.

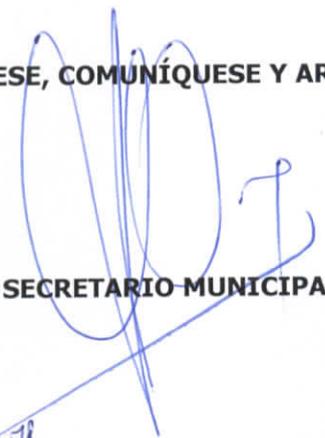
CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 14.498, de fecha 15 Diciembre de 2015, donde aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016,
- Decreto Alcaldicio N° 12.220, de fecha 06 de Diciembre del 2012, en el cual establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **Juan Carlos Castillo Boilet**.
- Planilla con autorización de nuestros funcionarios del Departamento de Educación y Escuelas de nuestra Comuna.

**1.-APRUEBASE:** Descuento en las remuneraciones durante el periodo comprendido entre enero a diciembre del 2016, a los Funcionarios: Docentes y Asistentes de la Educación de los establecimientos dependientes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, de Acuerdo a las Autorizaciones que se Adjuntan, destinados a ir en apoyo Económico Voluntario a la docente Sra. **LORENA COLLAO ARAYA** de la Escuela La Variola, para poder ayudar a costear el Tratamiento Médico de alto valor, por la enfermedad de su hija María Fernanda Véliz Collao.

**2.-** Déjese Establecido que el giro de los valores será a la Señora **LORENA COLLAO ARAYA**  
**RUT 12.597.785-5**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



  
ALCALDE